



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de febrero de 1999
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Séptimo período de sesiones
19 a 30 de abril de 1999

Avances logrados en la aplicación del programa de acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Informe del Secretario General

Adición

Gestión de desastres naturales y ambientales en pequeños Estados insulares en desarrollo*

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-3	2
II. Los pequeños Estados insulares en desarrollo y los desastres naturales	7	2
III. Perspectivas futuras de la reducción de desastres en los pequeños Estados insulares en desarrollo	8-11	3
IV. Conclusiones y recomendaciones para el futuro	12-22	4

* El presente informe ha sido preparado por la secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, de conformidad con las disposiciones convenidas por el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, y constituye una actualización del documento E/CN.17/1996/20/Add.1 y el resultado de las consultas celebradas e información intercambiada entre los organismos de las Naciones Unidas, organismos gubernamentales interesados y de otras instituciones y particulares.

I. Introducción

1. En las etapas finales del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y sus actividades de clausura se ha hecho especial hincapié en el establecimiento de políticas para reducir los efectos de los riesgos naturales en las comunidades y zonas más vulnerables del mundo. En general, los pequeños Estados insulares en desarrollo están en lugares relativamente remotos, sus mercados internos son pequeños, su medio ambiente es frágil y sus recursos relativamente limitados. La combinación de esas características hace que sean especialmente vulnerables.

2. El umbral de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo es tan bajo que la reducción de los desastres naturales debería ser una parte fundamental de los planes de desarrollo sostenible. Los efectos sociales y económicos desastrosos provocados por los huracanes George y Mitch, así como los efectos de la variabilidad del clima como consecuencia de uno de los episodios de El Niño y La Niña más intensos de la historia reciente, han subrayado la necesidad de que se adopten políticas integradas de prevención y mitigación a largo plazo. Los daños por un monto de miles de millones de dólares ocasionados en países cuyo producto nacional se valora en millones de dólares son una razón irrefutable de la necesidad de que se reduzca el riesgo de manera urgente. Dadas las reducidas dimensiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los desastres naturales se suman a otros procesos ambientales, sociales y económicos, como la destrucción de la capa de ozono, el aumento del nivel del mar, las escaseces de agua dulce, la deforestación, la marginación económica resultante de la liberalización del comercio y la mundialización, así como la pobreza creciente, para intensificar aún más los riesgos.

3. En la presente adición se expone la base para evaluar las necesidades futuras y para formular políticas relativas a la reducción de desastres en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

II. Los pequeños Estados insulares en desarrollo y los desastres naturales

4. Los pequeños Estados insulares en desarrollo padecen considerablemente casi todo tipo de riesgos naturales. Los riesgos relacionados con las condiciones meteorológicas, muy en especial sus fenómenos asociados –las lluvias, las inundaciones, los fuertes vientos, los corrimientos de tierra y los mares de leva costeros–, ponen en grave peligro la agricultura, el turismo y la pesca, que suelen ser las industrias principales y representan una proporción importante de su producto

nacional bruto. Los pequeños Estados insulares en desarrollo se ven afectados en particular por las tormentas tropicales, que han aumentado en intensidad y frecuencia a lo largo del Decenio salvo en el Caribe, donde amainaron en la primera parte del Decenio. El Caribe ha sido azotado por varios huracanes desde 1988, muy en especial los huracanes Gilbert, Hugo, Andrew, George y Mitch, que ocasionaron daños considerables. Los pequeños Estados insulares en desarrollo y zonas del Pacífico, sobre todo la Polinesia francesa, Fiji, las Islas Cook, Tonga y Samoa, han corrido la misma suerte. Han sido considerables los efectos en la infraestructura –la red vial, de abastecimiento de agua, de suministro de electricidad, de telecomunicaciones y alcantarillado–, los efectos sociales, así como el retroceso que han experimentado sectores de la economía como la agricultura y el turismo. En Saint Kitts y Nevis, pequeña isla de menos de 45.000 habitantes, se calculó que el monto total de los daños causados por el huracán George ascendió a más de 450 millones de dólares de los EE.UU.

5. En años recientes, las Islas Fiji en el Pacífico meridional han sufrido el paso de cinco ciclones, incluido el huracán Gavin en febrero de 1997. El número de muertes ascendió a 25, al tiempo se calculó que los daños a la economía ascendieron a más de 18 millones de dólares de los EE.UU. De septiembre de 1997 a agosto de 1998, en el apogeo de El Niño–Oscilación Sur, Fiji padeció una sequía muy severa. El efecto acumulativo de esos desastres naturales ha tenido consecuencias devastadoras para la población, muy en especial en lo que respecta al abastecimiento de agua a las zonas rurales y las industrias del turismo y la caña de azúcar, cuyos ingresos disminuyeron marcadamente.

6. Los efectos del fenómeno de El Niño y La Niña, y la intensificación concomitante de las condiciones meteorológicas extremas que produjeron inundaciones y sequías, se hicieron sentir en numerosos pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y el Caribe. En Cuba la precipitación sólo alcanzó como promedio entre el 50% y el 70% de la norma durante la temporada de lluvias, mientras que fue muy inferior a la media durante la estación seca, en la forma de fuertes chubascos. Se calculó que los daños combinados ocasionados a las viviendas, los cultivos alimenticios, el ganado, la apicultura y la pesca ascendieron a 101 millones de dólares de los EE.UU. En el mismo período, Papua Nueva Guinea padeció una sequía que afectó a más de 500.000 personas. El 17 de julio de 1998 se produjo un terremoto de magnitud 7 en Papua Nueva Guinea, que provocó tres tsunamis que alcanzaron una altura de entre 7 y 10 metros. Se ahogaron más de 2.000 personas y quedaron destruidas viviendas y cultivos.

7. En el Caribe la erupción del volcán situado en las Lomas Soufrière de Montserrat ha contribuido al empeoramiento de la situación de la isla; la población de la isla había disminuido de 12.000 habitantes en 1995 a menos de 5.000 habitantes en 1998. La destrucción de la infraestructura y el cierre del aeropuerto han paralizado por completo la industria del turismo y la economía en su conjunto. Con esos ejemplos se pone de manifiesto no sólo la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los desastres naturales y ambientales sino también la amplia gama de riesgos que puede afectarlos. La propensión de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los desastres obedece a que están ubicados geográficamente en zonas particularmente sensibles a la variabilidad del clima o al hecho de que están situados en zonas de elevada sismicidad e intensa actividad volcánica, como las zonas de subducción o a lo largo de la cresta medio-oceánica.

III. Perspectivas futuras de la reducción de desastres en los pequeños Estados insulares en desarrollo

8. Los efectos de El Niño-Oscilación Sur, los desastrosos efectos de los huracanes George y Mitch, el aumento de los costos de los desastres naturales para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los efectos crecientes en sus frágiles economías son motivo suficiente para que se inicien consultas en los planos nacional, regional y mundial sobre la necesidad de que se refuercen urgentemente las medidas de prevención de desastres y de preparación para casos de desastre y las políticas para mitigar los efectos de los desastres naturales. Habida cuenta de que los desastres naturales tienen consecuencias tanto para la economía como para el medio ambiente, el costo efectivo de las respuestas a situaciones de emergencia, las pérdidas económicas y el costo de la rehabilitación y la reconstrucción son mucho más elevados que lo que se calcula habitualmente, muy en especial en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Como consecuencia de los efectos de los desastres naturales en todo el territorio de las islas, la economía se ve afectada durante años.

9. Los desastres naturales no son inevitables; son consecuencia de una combinación de los riesgos naturales, la vulnerabilidad de ciertos países y las actividades humanas. Los efectos de las actividades humanas en el clima y el medio ambiente han hecho aumentar drásticamente la vulnerabilidad a los desastres naturales. Si los efectos de los seres humanos pueden contribuir a que aumente la frecuencia de los desastres naturales, en dicho caso si se logra que cambie la conducta humana se podrá alterarlos o, al menos, reducirlos. No sólo

es posible evitar o disminuir los efectos de los desastres naturales, sino que para proteger las vidas, los bienes y el medio ambiente es una necesidad imperiosa.

10. Existen los conocimientos y las tecnologías que permiten evitar o prevenir los desastres. Ha aumentado nuestra capacidad mundial de comprender en qué consiste la prevención de los riesgos. En el Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales ya se plasma un concepto mundial encaminado a evitar o prevenir los desastres naturales. Reviste una importancia decisiva para los pequeños Estados insulares en desarrollo que se emprenda la transición, en los planos nacional y regional, a una cultura de reducción de los riesgos. Los planes de reducción de riesgos no deberían ser un proceso mecánico, según el cual un desastre natural suscita una respuesta de emergencia y luego un remedio, sino que deben formar parte de políticas integradas para alcanzar la estabilidad social y económica y un bajo nivel de riesgo. La reducción de los riesgos, la gestión de actividades en caso de desastres y la respuesta a situaciones de emergencia deberían formar parte de un marco integrado en el que quedaran claramente definidas las estrategias de prevención, la importancia vital para el siglo XXI.

11. Al aplicar las políticas de reducción de desastres es preciso que se preste especial atención a las siguientes esferas:

a) *Variabilidad del clima.* Las mejoras científicas y tecnológicas registradas en la esfera del pronóstico meteorológico y los correspondientes sistemas regionales y mundiales de alerta temprana en los pequeños Estados insulares en desarrollo han contribuido a que pueda alertarse a la población sobre las tormentas tropicales y sus posibles trayectorias, lo que permite que los países adopten medidas de precaución. Es necesario que se modernicen esas tecnologías y se haga hincapié en el pronóstico del clima a mediano y largo plazo, muy en especial el estudio de fenómenos como El Niño. Las mejoras registradas en las comunicaciones y la creciente computadorización contribuyen a que se facilite el acceso a los conocimientos y la información sobre los fenómenos naturales. Se realizan estudios encaminados a que se comprendan mejor esos fenómenos, lo que debería ayudar a la preparación eficaz con miras a reducir los riesgos que entrañan los terremotos, las inundaciones, los tsunamis y la mar gruesa;

b) *Vulnerabilidad económica, efectos económicos y su evaluación.* En mayor medida que otros países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo son vulnerables a las influencias externas. Todos los desastres naturales mencionados en la sección II tienen considerables efectos económicos en los pequeños Estados insulares en desarrollo en forma de pérdida de vidas y bienes y daños al

medio ambiente. Las dimensiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo y su remota ubicación hacen que los efectos de un desastre natural en una economía insular sean relativamente más considerables en términos de daños ocasionados por unidad de superficie y costos per cápita. Se ha demostrado que los riesgos de una frecuencia e intensidad similares provocan un daño económico mayor en un país geográficamente pequeño que en uno relativamente grande, donde es probable que se vea afectado un segmento proporcionalmente pequeño de la población. Los riesgos para la economía de los pequeños Estados insulares en desarrollo derivados de un desastre natural son previsible en cierta medida: la intensidad de los efectos de un desastre natural depende de la especialización económica del país. Desde 1988, las pérdidas aseguradas sostenidas en el Caribe han rebasado la suma de 20 millones de dólares. Como consecuencia del monto creciente de las indemnizaciones, las compañías de seguros o bien se han retirado del Caribe y del Pacífico o han elevado considerablemente las primas de los seguros contra daños ocasionados por las tormentas tropicales. Por lo general se acepta la necesidad de que se establezcan métodos integrados para evaluar las pérdidas económicas derivadas de un desastre natural en los pequeños Estados insulares en desarrollo. A ese fin, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha establecido una plataforma que permitirá que se comparen los efectos económicos en diversos sectores y regiones de un país con el fin de que la comunidad internacional y los planificadores nacionales que se ocupan de la reducción de desastres puedan definir las esferas prioritarias;

c) *Dimensión ambiental general.* La evaluación de los daños al medio ambiente, incluida la degradación de los recursos naturales, suele ser un componente que se pasa por alto en la evaluación de los efectos de los desastres naturales. Esa deficiencia es de interés particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo, habida cuenta de que sus economías dependen por lo general en grado sumo del medio ambiente. Los ecosistemas y la infraestructura ambiental de los pequeños Estados insulares en desarrollo –agua y saneamiento y los sistemas de regadío– suelen ser muy vulnerables a las alteraciones. Los desastres naturales que han ocurrido en los tres últimos años han causado considerables daños a los bosques primarios, los recursos de agua dulce y los sistemas de desagüe pluvial, la pesca y las defensas contra las inundaciones. La vulnerabilidad de los ecosistemas costeros de varios pequeños Estados insulares en desarrollo se hace más marcada aún a causa del doble efecto de la sobreexplotación y el aumento del nivel del mar.

IV. Conclusiones y recomendaciones para el futuro

12. Como parte de las actividades de seguimiento de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la esfera de la prevención de los desastres naturales y ambientales, se presentarán varias recomendaciones a la comunidad internacional en las actividades de clausura del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, esto es, el último foro programático de 1999, en el que se celebrarán períodos de sesiones dedicados concretamente a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

13. Las recomendaciones basadas en las necesidades concretas de los pequeños Estados insulares en desarrollo abarcarán políticas concretas e integradas de desarrollo sostenible, con hincapié particular en los aspectos relacionados con la reducción de desastres enunciados en la sección III. Entre las recomendaciones se contarán elementos innovadores, como el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado con el fin de que se establezcan vínculos entre la comunidad de empresas privadas pequeñas, medianas e internacionales y los responsables de adoptar decisiones en todos los niveles. Ese enfoque ha tenido éxito y ha resultado ser rentable en diversas regiones, muy en especial cuando incluye los requisitos concretos de las compañías de seguros. Las recomendaciones constituirán una aportación a la estrategia de reducción de desastres para el siglo XXI.

14. Los programas que se reseñan a continuación son modelos de marcos regionales o marcos de cooperación en esferas concretas en los que se vislumbra cómo podrían ser los futuros programas regionales e internacionales de reducción de desastres. Dadas sus pequeñas dimensiones, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, el Pacífico, el Mediterráneo, el Atlántico y el Océano Índico precisan crear instituciones regionales o fortalecer las ya existentes, así como participar activamente en las instituciones internacionales, puesto que resulta difícil que los pequeños Estados insulares en desarrollo, cada uno por su cuenta, desarrollen los sistemas de conocimientos, personal especializado e información necesarios para ejecutar los programas de reducción de riesgos. Sin la información pertinente sería difícil poder convencer a los responsables de formular políticas y dirigentes políticos de la necesidad de que se incorpore la reducción de desastres en los planes nacionales de desarrollo.

15. El Programa de Reducción de Desastres del Pacífico Sur se ejecutó por espacio de tres años y medio, a partir de 1994, aunque algunas actividades se prolongaron hasta junio de 1998. El Programa tiene por objeto contribuir a que cada país ejecute su propio programa de gestión de desastres,

con una mayor participación de la comunidad y el establecimiento de una asociación eficaz entre los distintos agentes, a saber, el gobierno, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las organizaciones regionales e internacionales y los donantes. En el marco del Programa se aprovecharán los logros alcanzados al tiempo que se realizarán nuevas actividades. Algunas de las actividades del Programa son:

a) *Reducción de desastres a nivel de la comunidad.* Las comunidades del Pacífico meridional aún no se han beneficiado lo suficientemente de los logros recientes alcanzados en la gestión de actividades en casos de desastre. La formulación de una estrategia amplia de reducción de desastres a nivel de la comunidad, en la que se definan las necesidades y prioridades respecto de la prestación de servicios de gestión de actividades en casos de desastre hasta el nivel de la comunidad, es una medida fundamental para garantizar que la participación de una amplia gama de partes interesadas se conforme a un criterio conjunto y se haga uso de las ventajas comparativas de cada grupo de partes interesadas. Se impartirán cursos prácticos en determinados países con miras a formular la estrategia;

b) *Capacitación en materia de gestión de actividades en casos de desastre.* En años recientes ha aumentado considerablemente la capacidad de los funcionarios nacionales de diseñar e impartir capacitación en materia de gestión de actividades en casos de desastre. No obstante, para lograr la sostenibilidad a largo plazo, sigue siendo preciso que se preste atención a ciertas lagunas, como la elaboración de medios auxiliares didácticos adicionales en el plano regional para la capacitación, el fortalecimiento ulterior de la capacidad de los países insulares del Pacífico de adaptar los medios didácticos regionales para su empleo en el plano nacional, y el establecimiento de un mecanismo regional encargado de coordinar el apoyo didáctico en materia de gestión de las actividades en casos de desastre;

c) *Mitigación de los efectos de los desastres.* La incorporación en los planos normativo y de planificación de la evaluación de los riesgos naturales sigue siendo una alta prioridad habida cuenta del peligro que representan los riesgos naturales para los objetivos del desarrollo nacional.

16. La Asociación de Estados del Caribe es un órgano intergubernamental integrado por Estados y territorios insulares del Caribe, Centroamérica, México, Colombia y Venezuela. Encabeza la Asociación un Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores constituido a ese fin. En 1997 se creó un grupo especial encargado de los desastres naturales como parte del Comité Especial de protección y conservación del medio ambiente y el Mar Caribe. En diciembre de 1998, durante la cuarta reunión del Consejo de Ministros, se aprobaron dos proyectos relacionados con los desastres y el

medio ambiente para su presentación en la próxima cumbre presidencial, que se celebrará en Santo Domingo en abril o mayo de 1999. En los proyectos se formulan una estrategia ambiental para el Caribe y mecanismos instrumentales, así como un acuerdo de cooperación regional en materia de gestión de actividades en casos de desastre natural.

17. En la estrategia se reseñan los siguientes programas y actividades que se realizarán en la esfera de los desastres naturales como parte de las actividades de la Asociación de Estados del Caribe: determinar las prioridades regionales; individualizar los sectores vulnerables en los países; crear bases de datos regionales y nacionales sobre proyectos regionales y nacionales de reducción de desastres; crear o fortalecer centros regionales, y nacionales dotándolos de bases de datos para la prevención de los desastres naturales, la mitigación de sus efectos, la preparación para casos de desastre, la investigación y la respuesta en caso de que ocurran; crear una base de datos regional sobre la legislación vigente en la esfera de gestión de las actividades en casos de desastre; reunir, seleccionar y aprobar proyectos multinacionales de prevención de desastres y mitigación de sus efectos para su presentación a las autoridades del fondo especial de la Asociación de Estados del Caribe; y promover la difusión de información y la ejecución de programas de información pública y educación con el fin de sensibilizar a la opinión pública en materia de prevención de desastres.

18. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 52/200 de la Asamblea General sobre cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño, se celebró en Guayaquil (Ecuador), del 9 al 13 de noviembre de 1998 un seminario internacional sobre el tema "El Niño: evaluación y proyecciones". El seminario se basó en el informe del Secretario General sobre Cooperación Internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño (A/53/487), en el que se formularon recomendaciones para la adopción de nuevas medidas encaminadas a prevenir los efectos de futuros episodios de El Niño. La reunión intergubernamental de expertos representó el primer foro internacional encargado de realizar una retrospectiva científica y técnica amplia, muy en especial de formular una descripción mundial del fenómeno; una panorámica general de las anomalías climáticas y los efectos socioeconómicos en diversas regiones afectadas por El Niño, incluidos el Pacífico meridional y el Caribe; pasar revista al estado actual de la previsibilidad del clima; y examinar la capacidad de aplicar esos pronósticos a la adopción de decisiones. En la reunión se estableció asimismo una sinergia entre ciencia y tecnología y las cuestiones de índole operacional, en particular los intereses de las comunidades vulnerables. Ello se logró mediante la organización de un debate en cuatro mesas

redondas sobre cuestiones económicas, ambientales, sociales y del desarrollo. La reunión brindó asimismo la oportunidad de intercambiar información con personas interesadas y comprender los intereses de las poblaciones afectadas.

19. La actual estrategia de las Naciones Unidas es de interés particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo dadas su ubicación geográfica y su vulnerabilidad. La periodicidad del fenómeno El Niño–Oscilación Sur (entre dos y tres años en el caso de los episodios pequeños y entre siete y 11 años en el caso de los episodios grandes) y su vínculo directo con la pérdida de vidas y la destrucción de recursos económicos en la región del Pacífico meridional y el Caribe subrayan la necesidad de que los pequeños Estados insulares en desarrollo participen activamente en dicha estrategia por intermedio de las instituciones regionales y nacionales, los comités nacionales del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y mediante la activa participación en la segunda reunión intergubernamental de expertos, que se celebrará en Lima en septiembre de 1999.

20. En septiembre de 1998 se celebró en Potsdam (Alemania) una conferencia internacional sobre sistemas de alerta temprana para la reducción de desastres naturales, de la que salió la Declaración de Potsdam, en la que figuraban recomendaciones conexas relativas a la reducción de desastres y la prevención de la pérdida de vidas y bienes. La pérdida de vidas y bienes obedece a menudo a la incapacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo vulnerables de pronosticar los desastres naturales y formular advertencias oportunas y eficaces de su ocurrencia. La consiguiente importancia que se da a las actividades de socorro y recuperación socava la capacidad de esos Estados de dedicar suficientes recursos financieros al desarrollo social y económico sostenido.

21. En la Declaración de Potsdam se subraya el hecho de que la alerta temprana es el medio más práctico y eficaz de prevenir los desastres, al tiempo que destaca el carácter multidisciplinario y mutisectorial del proceso de alerta temprana. Si bien tiene una base científica y tecnológica, la alerta temprana deberá ajustarse a las necesidades de la población, su medio ambiente y sus recursos. La mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo comparten las características propias de la vulnerabilidad, pero difieren en cuanto a sus características sociales, culturales y políticas. En consecuencia, cuando se examinan sistemas de alerta temprana para los pequeños Estados insulares en desarrollo se plantea la formidable tarea de diseñar mecanismos que tengan en cuenta las necesidades y capacidades técnicas regionales sin que dejen de reconocerse la soberanía y autonomía de cada Estado. Se puede argumentar con justificada razón desde el punto de vista tanto económico como

político en favor de que se realicen inversiones en sistemas eficaces de alerta temprana, pese a su elevado costo, sobre todo cuando se tienen presentes las pérdidas humanas y económicas que se derivan de una advertencia inadecuada. Y si bien ninguno de los pequeños Estados insulares en desarrollo dispone de los recursos financieros necesarios para crear su propia infraestructura de alerta temprana, cada uno deberá ser capaz de alertar a los ciudadanos vulnerables de las amenazas ambientales y naturales inminentes.

22. En su resolución 53/1 B, la Asamblea General pide que las instituciones financieras internacionales y los órganos y organismos de las Naciones Unidas colaboren eficazmente para prestar asistencia a los gobiernos de los países afectados por el huracán George para determinar sus necesidades a mediano y largo plazo y movilizar los recursos necesarios para las actividades de rehabilitación y reconstrucción. En ese contexto, y en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, es necesario que se analice la posibilidad de adoptar un enfoque interinstitucional que cuente con el apoyo de las organizaciones apropiadas de las Naciones Unidas en el que participen, entre otras entidades, las oficinas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el fin de establecer estrategias de desarrollo sostenible y de reducción de desastres a largo plazo en Antigua y Barbuda, Cuba, Haití, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis y otros pequeños Estados insulares en desarrollo. El carácter multisectorial e interdisciplinario de esa estrategia ha resultado ser eficaz en las actividades que ha llevado a cabo el Grupo de Tareas Interinstitucional sobre El Niño.